

SANTIAGO, 27 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 051

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 003459 de 2009 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Felipe Allende M.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 27 de enero de 2020.
- 3) El certificado médico, emitido por el Dr. Marcelo Castillo Espinoza, Traumatólogo, Hospital del Salvador, con fecha 23 de enero de 2020.
- 4) La derivación a la carrera para evaluación, el día 27 de enero de 2020
- 5) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 27 de enero de 2020, acepta la reincorporación de la estudiante.
- 6) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 27 de enero de 2020, que aprueba la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2020, solicitada por **FELIPE ALLENDE MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 16.006.463-3, Matrícula N° 2012114014 estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado/a.
 2. Archivo.
- 